

Las Cámaras de Comercio, críticas con la Ley de Firma Electrónica

EUROPA PRESS MADRID

El Consejo Superior de las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de España criticó ayer al Gobierno la ausencia de los profesionales, organizaciones e instituciones que trabajan en el sector de firma electrónica en la elaboración del proyecto de Ley sobre ésta, que está a punto de concluir su tramitación parlamentaria.

Las Cámaras consideran que la decisión del Ejecutivo de no tener en cuenta a quienes están habituados a manejar los aspectos técnicos y legales de la materia «incidirá negativamente en la utilidad de la Ley, que será previsiblemente de escasa efectividad».

La organización cameral destacó que las aportaciones realizadas al texto legal por el Foro de Firma Electrónica só-

lo sirvieron para formular enmiendas, de las que se han aprobado unas cuarenta de las quinientas presentadas.

Entre otros objetivos, el Foro pretendía hacer notar las «lagunas y contradicciones» existentes entre el borrador del proyecto de Ley y los errores ya detectados en el decreto-ley todavía en vigor. Las Cámaras destacaron el resultado final del «costoso» proceso de renovación de «una legislación que se ha demostrado inoperativa».

No obstante, la organización cameral reconoció que, cuando se publique en el BOE, la nueva normativa resolverá «alguno de los procesos más criticados de la Ley anterior». Asimismo, valoró «positivamente» novedades como la posibilidad de emitir certificados de personas jurídicas, la creación del DNI electrónico o la rebaja de las sanciones.